



Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se declaran excluidos a aquellos candidatos participantes en la convocatoria, de 14 de enero de 2022, mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino, clase de especialidad, Administrativos/as, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

Con fecha 14 de enero de 2022 se publica en el Portal del Gobierno de Aragón convocatoria mediante llamamiento vía web, para la cobertura temporal de puestos por personal interino, Clase de Especialidad, Administrativos/as, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A fecha 21 de enero de 2022 se resuelve la precitada convocatoria adjudicando los puestos ofertados a aquellos candidatos convocados que hubiesen optado por participar, respetando, en todo caso, la preferencia por tipo de lista de espera y su actual orden en la misma.

Por Resolución, de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La antedicha resolución, en su apartado sexto establece que Los candidatos que presenten la justificación de encontrarse en alguna de las causas de suspensión, contempladas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, salvo la de encontrarse ya trabajando en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, fuera del plazo de 15 días hábiles, pasarán al último lugar de las lista/s de espera que corresponda, atendiendo al orden de presentación de la misma, estando en la situación de excluidos hasta que presenten dicha justificación.

Del mismo modo, el apartado decimosegundo de la resolución de 2 de octubre de 2019 dispone que quedarán excluidos de la/s correspondiente/s lista/s de espera aquellos candidatos convocados que no remitan el Anexo II o el Anexo III, según el caso, o lo hicieran fuera del plazo establecido.

Asimismo, en el caso de no solicitar todos los puestos de las provincia/as o localidad/es en las que se encuentre en situación de "libre", si no resultan adjudicatarios de ninguno de los puestos solicitados, los candidatos convocados quedarán excluidos si en la adjudicación quedaran puestos de la provincia/localidad de la lista de la que formen parte pendientes de cobertura, al equipararse al rechazo, o en situación de suspensión motivada si hubieran alegado en el Anexo II alguna de las causas previstas en el artículo 12.2 citado anteriormente.

En virtud, de lo expuesto y de acuerdo con las competencias sobre gestión de listas de espera de personal interino y de nombramiento y cese de interinos de los mismos, conferidas en los artículos 19.1.g) del Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública y artículo 6.3.u) y v) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón, Resuelvo:

- Excluir a los candidatos convocados, relacionados en el anexo por las causas y en la/s provincia/s que en él se determinan.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del



Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios
P.S. (Orden 12 de agosto de 2019, del Consejero de Hacienda y Administración Pública)
Sergio Pérez Pueyo
El Secretario General Técnico de Hacienda y Administración Pública



ANEXO

CANDIDATOS EXCLUIDOS CONVOCATORIA ADMI 140122

DERIVADOS DE LISTA DE LIBRE CONCURRENCIA

	PUNTUACIÓN	Z	H	T	CAUSA DE EXCLUSIÓN
SALVADOR LAFUENTE, ANA	7,4876280826			SI	NO PRESENTA ANEXOS
SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA ARANZAZU	7,4535111946	SI			NO PRESENTA ANEXOS
GONZALO CHAVE, ANGEL MANUEL	7,3750000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
RAMOS MOYANO, CRISTINA	7,3750000000	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
MONCLUS MARTIN, Mª PILAR	7,1935409352		SI		NO PRESENTA ANEXOS
MOLINA NAVAJO, ANA MARIA	7,0247053328	SI			NO PRESENTA ANEXOS
CASAS LARRAÑETA, MARIA LUISA	7,0052516481	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
GUADAMUD PINARGOTE, LIGIA ELENA	6,9802639685	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MUÑOZ TORRES, OLIMPIA	6,9122706148	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
AYERBE VINUE, MARIA CARMEN	6,8566774123	SI			NO PRESENTA ANEXOS
SANZ CABANILLAS, ESTEFANIA	6,8126398900	SI			NO PRESENTA ANEXOS
TIERNO PEÑA, ANA	6,8034251217	SI			NO PRESENTA ANEXOS
PARDO SERRANO, DAVID	6,7500000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
DE ORTE MOROS, ALBERTO	6,6603600690	SI			NO PRESENTA ANEXOS
GIBANEL SERENA, ROSA ISABEL	6,6321074356	SI			NO PRESENTA ANEXOS
PASCUAL GRAJAL, JOSE LUIS	6,6250000000	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
GIMENO HERRANDO, ANTONIO	6,5043661068	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
HERNANDEZ PASCUAL, NATALIA	6,4716395614	SI			NO PRESENTA ANEXOS
BETRAN ARTERO, SILVIA	6,3867584550		SI		NO PRESENTA ANEXOS
LORENTE VICENTE, Mª PILAR	6,3346954423	SI			NO PRESENTA ANEXOS
PEREZ PALACIN, JUAN JESUS	6,2500000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
ASENSIO MORENO, LAURA	6,2500000000	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
GARCIA MARIN, SUSANA	6,2299174533	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
ERI GAIRIN, M CONCEPCION	6,2022004216	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
LOPEZ RIOS, MARIA PILAR	6,1452322771	SI			NO PRESENTA ANEXOS
LOPEZ REVUELTO, ALBERTO	6,0975892733	SI			NO PRESENTA ANEXOS
PABLO JULVEZ, SILVIA J.	6,0369155424	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
NUÑEZ MOROS, MARIA TERESA	5,9242823274	SI			NO PRESENTA ANEXOS
CALLES BARRAO, MARIA PILAR	5,9179859956	SI			EXCLUIDO/A TEMPORALMENTE HASTA JUSTIFICACIÓN
LALLANA BOROPIO, ANA ISABEL	5,8750000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
ARANDA ALONSO, ESMERALDA	5,8670018891	SI			NO PRESENTA ANEXOS
SERRANO SAEZ, Mª ISABEL	5,7095140557	SI			NO PRESENTA ANEXOS
BUENO CRISTOBAL, MARIA ASUNCION	5,6658247602	SI			NO PRESENTA ANEXOS
GIL SOROLLA, PEDRO LUIS	5,6525364997	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
FERRER SALIENTE, AMELIA-ROSARIO	5,6232503062			SI	NO PRESENTA ANEXOS
MARTINEZ CACHO, BERNARDO	5,6021855344	SI			NO PRESENTA ANEXOS
APARICIO JUSTE, MARIA VIVIAN	5,5528681290	SI			NO PRESENTA ANEXOS
GAMARRA EZQUERRA, ALBERTO	5,4411846239	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
ARASANZ CARDIEL, AMELIA	5,4361545754	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
LAGUARDIA SANCHEZ, EVA MARIA	5,2500000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
FUERTE GOMEZ, JOSEFA	5,2284441169			SI	NO PRESENTA ANEXOS
RICO BARCOS, MARIA YOLANDA	5,1943571739	SI			NO PRESENTA ANEXOS
SANCHEZ GABAS, M JOSE	5,1615048564	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
PRADO POMAR, ANA	5,1250000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS